

04/09/2019

Entrevistadores de Antofagasta fueron reconocidos por autoridades nacionales y regionales

Tras meses de capacitaciones, ensayos, práctica y mucho estudio, hoy los 21 profesionales, formados en la Ley 21.057 que regula las entrevistas grabadas en video a menores de edad, víctimas de delitos sexuales y graves, fueron reconocidos como Entrevistadores, en una ceremonia formal en la que participaron autoridades regionales y nacionales.

El equipo está integrado por 11 funcionarios de la Fiscalía de Chile, 6 de Carabineros y 4 de la Policía de Investigaciones, los que, tras la realización de este reconocimiento, quedan a la espera de la acreditación por parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Tras la ceremonia, el Fiscal Regional de Antofagasta, Alberto Ayala, señaló que; “esta era una gran deuda que teníamos con los niños, niñas y adolescentes de nuestro país. Hoy es fundamental poder garantizar su participación como sujetos de derecho y reconocer la importancia de su rol, en el proceso penal, en su calidad de Víctimas, además de facilitar la implementación de de manera adecuada y con respeto a las garantías de todos los intervinientes”.

Agregó además que “si bien esta ceremonia era una instancia formal, también fue muy cálida porque todos los que participaron reconocieron la importancia y la contribución que esta norma legal viene a dar al sistema de justicia en Chile, para hacer una justicia más transparente y más equitativa”.

Por su parte, el Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Juan Enrique Jara, explicó; “como Ministerio nos ha correspondido una parte importante en la coordinación de la implementación de esta ley, y debemos llevar el Registro de Entrevistadores que lo integran funcionarios de diversas instituciones. Antes de esta investidura, realizamos la Comisión Regional de Seguimiento de Justicia Penal, instancia donde pudimos constatar el estado de avance de nuestra región en esta materia y estamos preparados para este importante hito que tendrá Chile en el resguardo y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes”.

Esta Ley inicia su puesta en marcha el próximo 3 de octubre en la Región de Antofagasta, así como en otras cinco regiones (Arica y Parinacota, Tarapacá, Maule, Aysén y Magallanes), y tiene por objetivo evitar la victimización secundaria de los niños, niñas y adolescentes que deben enfrentar un proceso penal cuando hayan sido víctimas de alguno de los 16 delitos que ella contempla.

